

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4870 *PEREGEA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUBASTAS REUNIDAS, S.A.U.
TITO DIDIO INDUSTRIAL DEVELOPMENTS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 16 de mayo de 2016, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las tres sociedades, reunidas con carácter Extraordinario y Universal, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente (PEREGEA, S.L.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Murcia, 19 de mayo de 2016.- Don José Luis Pérez Ros (como Presidente del Consejo de Administración de Peregea, S.L. y Administrador solidario de Subastas Reunidas, S.A.U.) y Don Román Pérez Carrión (como representante persona física del Administrador único de Tito Didio Industrial Developments, S.L.U.).

ID: A160030055-1